

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de CAUTIN  
Departamento de Extranjería

IBS/PAP/ibs  
16/03/2010

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2141797

RESOLUCION EXENTA N° 366

TEMUCO, 16/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por  
doña Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO  
de ALEMANIA N°C1N234KKG, quien ingresó al país en calidad de turista el 18  
de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30  
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

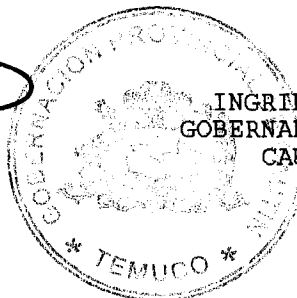
R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del  
extranjero doña Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA por el  
plazo de sesenta días, desde el 21/03/2010 hasta 20/05/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio  
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PABLO ARIAS PALACIOS  
ASESOR JURIDICO



INGRID BECKER SOTO  
GOBERNADORA PROVINCIAL  
CAUTIN INTERINA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo